



MUNICIPALIDAD
de Siguatepeque

CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **SEPTIEMBRE** del año en curso (2024), se aprobaron cuatro (4) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
30	extraordinaria	04 de septiembre 2024	No hay observación
31	extraordinaria	04 de septiembre 2024	No hay observación
32	Ordinaria	09 de septiembre 2024	No hay observación
33	Ordinaria	26 de septiembre 2024	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



+504 2773-0079
+504 2773-0039



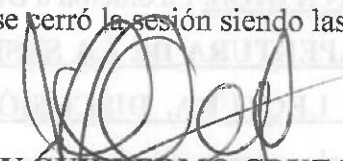
munisigua2022@gmail.com

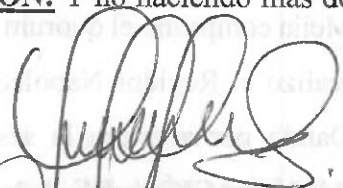


Bo. El Centro frente al
Parque Central

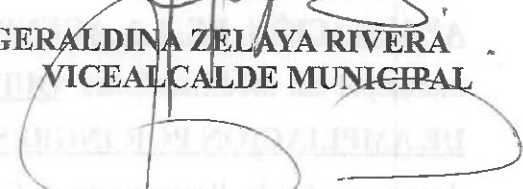


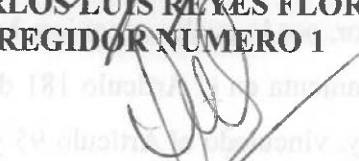
de cuatro dominios plenos previo a la vía judicial. El presente reclamo administrativo se remite al departamento de Asesoría Legal para el correspondiente traite o proceso bajo ley. **15.8** La Corporación Municipal dio por recibido oficio No 53-2024/UAIM-AMS enviado por el auditor Interno Municipal Melvin Machado donde expresa que la Alcaldía Municipal de Siguatepeque no cuenta con un reglamento para el uso de los vehículos municipales y considerando que la Corporación Municipal dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer entre otras facultades la emisión de reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad. A tales efecto, adjunto se les envía el Reglamento para el control en el uso de los vehículos Municipales, para que este sea aprobado en punto de acta por la Corporación Municipal. El presente reglamento tiene como propósito regular la administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades para el uso de los vehículos propiedad de la municipalidad. Dicho reglamento se remite para la próxima sesión para su análisis, discusión y posible aprobación. **15.9** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales No 07-2024/UAIM-AMS del Departamento De Auditoría Interna correspondiente al mes de Julio año 2024. **DECIMO SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no haciendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 2:32 p.m.

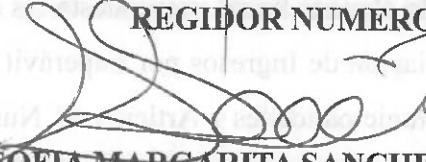

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

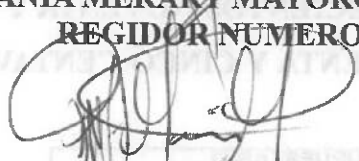

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

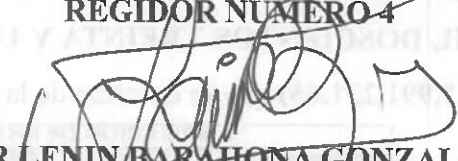

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

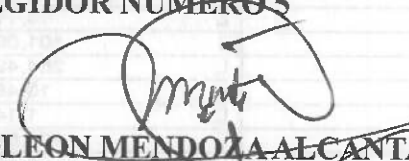

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

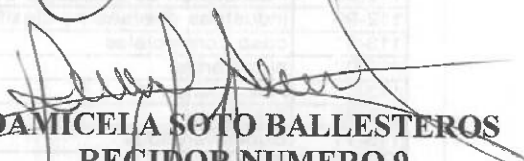

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

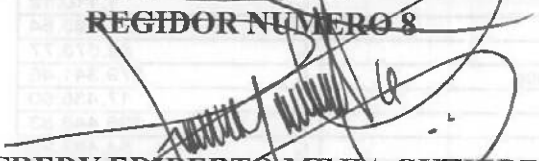

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

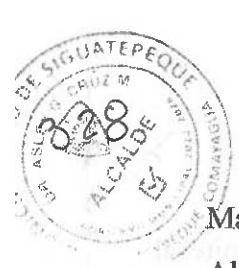

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 30

Sesión extraordinaria Celébrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles cuatro (04) de septiembre 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira", siendo las 2:28 p.m- Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía



Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Los regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sánchez Pinel y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez presentaron excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la Secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

- 1. Comprobación del Quórum.
- 2. Oración a Dios.
- 3. Apertura de la Sesión.
- 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5. Presentación, discusión y aprobación de ampliación por ingresos por superávit.
- 6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:28 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La Corporación Municipal acuerda aprobar la agenda municipal sin modificaciones. **QUINTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN POR INGRESOS POR SUPERÁVIT:** La licenciada Melisa Mejia jefe del departamento de Presupuesto y Contabilidad expresa que en revisión al presupuesto se han encontrado algunas líneas presupuestarias que han excedido su valor, por lo cual; se requiere hacer una ampliación de Ingresos por Superávit Presupuestario, se fundamenta en el Artículo 181 de la Ley de Municipalidades y Articulo 98 Numeral 6 de la misma Ley, vinculado al Artículo 95 y su reglamento, superávit por la cantidad **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L 3,991,231.65)** que se describe de la siguiente manera:

AMPLIACION DE INGRESOS POR SUPERAVIT PRESUPUESTARIO			
CODIGO	DESCRIPCION		VALOR
112-01	Agricultura, Ganaderia, Caza, Selvicultura	L	12,658.76
112-08	Fabricacion de productos de panaderia	L	14,112.87
112-99	industrias diversas no clasificadas	L	101,095.53
113-01	casa comerciales	L	264,493.97
113-02	almacenes	L	10,485.27
113-05	Abarroterias	L	1,148.40
113-09	farmacias	L	100,843.72
113-11	Supermercados	L	1,110.12
113-12	ferreterias	L	217,593.54
113-25	ventas de repuestos accesorios grasas	L	42,573.77
113-99	establecimientos comercio no clasificados	L	579,341.46
114-05	compañias televisoras por cable	L	17,435.60
114-09	agencias bienes raices	L	106,448.83
114-10	Comedores,Restaurantes y Cafeterias	L	54,482.28
114-18	bufetes consultorios y tramitaciones	L	14,751.11
114-25	instituciones bancarias	L	40,359.09
114-26	hoteles, moteles y hospedajes	L	19,041.02
114-28	talleres de servicio mecanica electrico	L	23,125.96
114-29	Establecimientos educativos	L	2,362.18
114-33	servicio de agua potable	L	21,049.94
114-36	servicios de café net e internet	L	6,927.00
114-37	distribuidoras	L	50,434.69
114-99	otros servicios no clasificados	L	468,940.40
116-01	explotacion de canteras	L	42,836.10
116-05	bosques	L	655,570.26
117-01	telefonía movi	L	78,863.34
118-16	Medio Ambiente	L	18,121.94
118-21	tasa policia municipal	L	120,554.68
119-21	permiso de operaciones de negocios	L	387,346.14
119-37	constancias de Control Tributario	L	10,002.00
120-10	multas impuestas por depto municipal	L	158,241.81
120-99	otras multas	L	159,988.28



122-03	recuper. Impuesto a establecimientos	L	42,130.20
122-05	recuper. Impuesto a establecimientos	L	37,354.15
123-04	Recup. Tren de Aseo	L	40,901.05
123-05	Recuperacion Bomberos	L	10,806.19
125-05	edificios municipales	L	57,900.00
Total			L 3,991,231.65

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

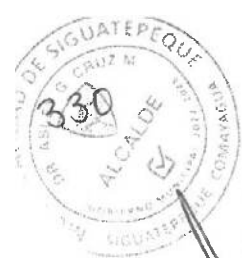
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
311		1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	L 150,000.00
213		1	GAS /RASTRO	L 30,000.00
16		1	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	L 434,000.00
356		1	COMBUSTIBLE	L 340,000.00
399		1	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	L 150,000.00
249		1	MANT Y REPARACION DE MAQ. EQUIPO OFICINA Y OTROS	L 180,000.00
TOTAL				L 1,284,000.00

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / INVERSION MUNICIPAL

CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
475	22	1	VIAS NO PAVIMENTADAS	L 1,237,231.65
466	4	1	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PRIMARIAS DE LA RED PAVIMENTADA DEL MUNICIPIO	L 800,000.00
461	8	1	ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	L 100,000.00
481	162	1	ELECTRIFICACION DEL MUNICIPIO	L 190,000.00
429		1	ADQUISICION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	L 60,000.00
421		1	AQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS DE OFICINA	L 320,000.00
TOTAL				L 2,707,231.65

Se procedió a explicar detalladamente como se estará invirtiendo este superávit. Se sugirió el pintado y arreglo de la fachada de la Municipalidad. Como el bacheo en Barrio San Juan y Calle 21 de agosto. Ampliamente discutido este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia presenta en carácter de moción la ampliación por ingresos por superávit. Moción secundada por los regidores (as): Napoleon Mendoza Alcantara, Rosa Ana Mencia Mayorga y Victor Lenin Barahona Gonzalez. Votando a favor el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia y los regidores: Rosa Ana Mencia Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, expresa que su voto es a favor, solo pidiendo que se respete cada línea presupuestaria tal cual se ha presentado en este momento y que se tome en cuenta la sugerencia del auditor interno municipal. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que su voto es a favor compartiendo la participación de la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza y se solicita que se le exima de toda responsabilidad administrativa en la ejecución de esta ampliación, ya que uno aprueba la distribución y ya la ejecución no le corresponde a la parte corporativa. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que su voto es a favor del superávit. En lo único que no estoy a favor es en la distribución de los egreso es en el valor que corresponde a la vías no pavimentada y con el renglón de las prestaciones su sugiere que por favor se honren estas deudas y que al momento de despedir que se revise que el renglón de prestaciones tiene fondos para poder ejecutar un despido. Por tanto la ampliación por ingresos por superávit es aprobada por unanimidad.

SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 3:00 p.m.



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 31

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles cuatro (04) de septiembre 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira", siendo las 3:18 p.m.- Presidió la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Los regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sánchez Pinel y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez presentaron excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la Secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Presentación de elaboración de catálogo de valores, valor de suelo y actualización de proyecto de actualización de mejoras.
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 3:18 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La Corporación Municipal acuerda aprobar la agenda municipal sin modificaciones. **QUINTO: PRESENTACIÓN DE ELABORACIÓN DE**

CATÁLOGO DE VALORES, VALOR DE SUELO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS.

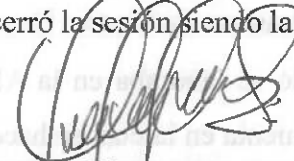
El ingeniero Ronal Lopez jefe del departamento de catastro municipal expresa que se hablara de los nuevos valores catastrales, la ley nos llama que cada 5 años se tienen que hacer un estudio de valores catastrales y hacer un incremento. Lastimosamente aquí hace unos 20 a 25 años no se hace un verdadero estudio, en el 2017 se hizo se elevaron algunos valores, pero fueron valores selectivos, por zonas, se tomaron algunas edificaciones que en su momento no estaban incluidas, pero no se hizo en una forma general o masiva. Para este tiempo que ya corresponde al año 25 nuestro equipo ya trae el estudio que realmente ya se ha hecho de los valores, hay una diferencia enorme entre el valor catastral y los valores comerciales actuales, en base a esto venimos a exponer estos nuevos valores y que sean ustedes los que tome la decisión de saber cuál va a ser el porcentaje que se va a aumentar, porque recuerden que después de esto hay que hacer la socialización de este proyecto, porque en enero tiene que estar incluidos estos valores ya en las fichas catastrales para el cobro de bienes y muebles de año 2025. El Licenciado Reinaldo Izaguirre especialista en tema de Catastro y ordenamiento territorial expresa que desde el año pasado se empezó a trabajar en este proyecto de actualización de valores catastrales, una de las debilidades que se encontró fue el tema de los valores, ya que los valores están sumamente bajos, este año aparte de estar haciendo nuevos levantamientos se han agarrado zonas donde antes no había edificaciones y actualmente si hay. Se estuvo revisando valores de tierra y valores por metro cuadrado de edificación y se llegó a la conclusión que están super bajos. Se procedió a presentar el catálogos de valores que actualmente se están utilizando aquí en la Alcaldía. Se presentó un ejemplo del nuevo catálogo que se estuvo trabajando con el departamento de Castro. Una de las preguntas que puede surgir es ¿de donde sacaron esos valores? Cuando se laboraba en la AMHON se trabajó juntamente con la Cooperación Española en una herramienta en la cual se hace una cotización de todos los elementos constructivos (mano de obra, carpintería, plomería, etc.,) se hacen 3 cotizaciones que tenemos de respaldo de todos los materiales y todas esas noticias nos arrojan lo que son los valores actuales que se deberían cobrar en la Municipalidad. Se procedió a dar un ejemplo sobre un impuesto actual, con el impuesto con los nuevos valores ya actualizados. Se explica de acuerdo a los ejemplos presentados es donde se va a definir el porcentaje que se va a dar a la población, porque si miramos que se cobrara el 100% del valor catastral seria un golpe fuerte para la población. Miraremos con el porcentaje mas bajo para cumplir con el quinquenio y no afectar la población. El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que la ley nos hace el llamado de actualización de estos valores catastrales, sabemos que vamos a año político y varios compañeros estarán participando y se puede tener un costo al aprobar la actualización, pero sabemos que es una necesidad por hacer ya que en años anteriores no se ha tenido el valor de proponer o decir sobre este tema de actualización. El licenciado Reinaldo Izaguirre explica que este tema debe ser presentado en cabildo abierto, pero como corporación debemos de llevar un porcentaje ya definido, esto lo estipula el decreto 124 de que reformó al artículo 76 de la ley de Municipalidades que habla de la concertación con el pueblo. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que si se tiene entendido que este tema es muy importante y este tendría un impacto en las finanzas, si es necesaria la actualización porque somos de los pocos municipios que tenemos valores catastrales irreales. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que en el Cabildo abierto podemos presentar el fundamento legal del porque la

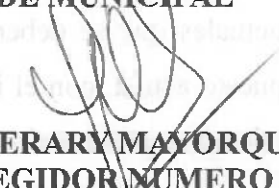


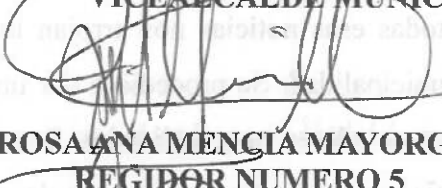
actualización y cual seria el impacto para la municipalidad esta actualización de valores. Se habló de una actualización parcial en 5% cada año, pero la ley no lo permite porque las actualizaciones catastrales son en los años terminados en 0 y 5. También se habló que hay que ampliar el perímetro urbano, ya hay varios aldeas que en realidad ya están en el área urbana. Como Corporación debemos de tomar el reto ya que nos toco el quinquenio y esto es una necesidad para la municipalidad. La señora Musi Alvarado como miembro activo de la sociedad civil expresa que esta actualización ya es necesaria para el municipio, tenemos tantas necesidades ya que comercialmente los terrenos sus precio estas sumamente elevados y catastralmente está sumamente bajos son temas de considerar. Tenemos que olvidar el tema político, que, si este aumento la población los va a juzgar, todo eso hay que olvidar, como corporativos deben de preocuparse por esta actualización sin ver que les puede afectar políticamente. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que debemos de realizar Cabildo Abierto para este tema, pero que ya se lleve un porcentaje definido, se les demuestre cuanto es con el 100% y llevar las propuesta entre 30% o 20%. Luego de discutir este punto la Corporación Municipal acuerda definir la fecha sábado veintiocho de septiembre año 2024 para la celebración del Cabildo abierto para la aprobación del catalogo de valores. El Licenciado Reinaldo Izaguirre explica que debe de quedar bien plasmado el valor de tierra, como corporación deben de aprobar el valor de tierra y el catálogo de valores que va el 100%, ya cuando se haga el cálculo final es allí donde se aplicara el 20% o 30%, según sea aprobado. Los regidores presentes junto con la vicealcalde consideran que para que haya una aprobación del catálogo de valores deben de estar el pleno de la Corporación, tenemos varios faltantes así que se acuerda que este punto se remita para la próxima sesión de Corporación donde estén todos presentes para su aprobación. **SEXTO:**

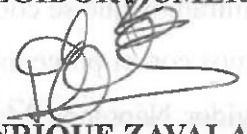
CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:28 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

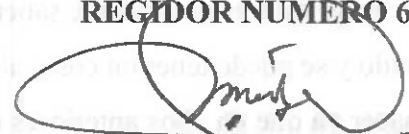

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

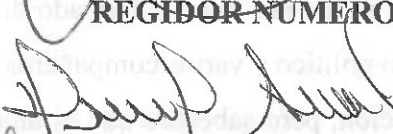

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA 32

Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes nueve (09) de septiembre 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira”, siendo las 2:19 p.m.- Presidió la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El regidor Carlos Luis Reyes Flores, presento excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la Secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
6. Visita: 6.1 Participación de representante del patronato y junta de agua de la Colonia Noe Cruz Villeda. 6.2 Participación de urbanizadores.
7. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas GL con sus catorce formas acumulada al segundo trimestre del año 2024.
8. Presentación y aprobación del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al segundo trimestre del año 2024
9. Seguimiento de elaboración de catálogo de valores, valor de suelo y actualización de proyecto de actualización de mejoras.
10. Asuntos varios.
11. Correspondencia.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:19 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La Corporación Municipal acuerda aprobar la agenda municipal sin modificaciones. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Corporación Municipal acuerda ratificar el acta anterior sin modificación ni enmienda. **SEXTO: VISITA: 6.1 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PATRONATO Y JUNTA DE AGUA DE LA COLONIA NOE CRUZ VILLEDA:** Se hicieron presentes representantes del patronato y junta de agua de la Colonia Noe Cruz Villeda donde solicitan una respuesta a la solicitud del terreno que se presentó para la construcción de tanque para abastecimiento de agua, el cual vendrá a cubrir las necesidades de agua que tiene la Colonia Noe Cruz Villeda, dicho terreno está con clave catastral a nombre de la Alcaldía Municipal. Dentro de este punto se presentó el joven Saudí quien manifestó que dicho terreno es de un tercero, que la clave esta a nombre de la Alcaldía, pero la posesión la tiene el señor Carlos, desde año dos



mil, se le ha manifestado a la junta de agua en reiteradas ocasiones que el señor Carlos está en todas las disposiciones en poder donar la cantidad de trescientas varas cuadradas para la construcción del tanque para abastecimiento de agua de la colonia Noe Cruz Villeda. La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que este punto se traslada al punto de asuntos varios para definir y ver la manera de ayudar sin afectar a nadie. **6.2 PARTICIPACIÓN DE URBANIZADORES:** Se hicieron presentes los

Desarrolladores Urbanísticos del Municipio de Siguatepeque, donde solicitan retomar el tema de la ventanilla única para atención a Desarrolladores. Solicitar reunión especial con la Corporación Municipal y departamento de Catastro y UMA. Permiso de perforación de pozo, proyecto de lotificación María José (Empresa Desarrolladora I. D & A. R. S de R.L.). La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa con el tema de ventanilla única el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia planificará como se hará este proyecto, pero para el próximo año, porque se tendrá que revisar la modificación del presupuesto. También manifestar que en sesiones pasadas se le pidió al alcalde Municipal que se hiciera una consultoría para el reglamento del tema de urbanización y hasta el momento se comenzara con dicho reglamento, ya que mi persona era la encargada de la comisión, pero había una persecución por comentarios que se vertieron por urbanizadores y por ese motivo se renunció a la comisión. Por esa razón se contratará el consultor y cuando el documento ya está listo se socializará. Con El tema de perforación de pozos eso debe de ser remitido a la UMD Aguas de Siguatepeque, y se esta detenido con este tema porque vinieron de SERNA a manifestar cuales son los alcances de autorización que tenemos como municipio y se esta en un alto en estos momentos porque se nombró una comisión para visitar las oficinas de SERNA y aclarar este tema de autorización de perforación de pozos. Esta participación de los desarrolladores fue muy amplia mas de una hora ya que presentaron quejas del porque la no aprobación de la solicitudes de pozo. Luego de escuchar cada una de las participación el Alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia llamo a los desarrolladores urbanísticos presentes a su oficina para tratar estos temas y de igual forma las regidoras Damicela Soto Ballesteros y Sofia Margarita Sanchez Pinel acompañaron a la reunión. La Corporación Municipal agradece a los desarrolladores Urbanísticos por la participación. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que vamos al siguiente punto sobre la rendición GL. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que lastimosamente siempre que toca la presentación de este punto la mayoría de los regidores se sale de sesión. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutiérrez expresa que sí se le haga el llamado a los regidores que hacen falta para que den su opinión o voto en el próximo punto. Los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza y David Enrique Zavala Turcios Gonzales se retiraron de la sesión porque no hay presencia de la mayoría de los regidores y ya es mucho tiempo estar esperando, manifestaron que el compromiso de estar en la sesión es de todos no solo de unos pocos.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024: La ingeniera Katya Nicolleth Torres Madrid, contadora municipal, presento ante el pleno de la Corporación Municipal el **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024**. Que a continuación se detalla: **INGRESOS CORRIENTES ACUMULADOS:** noventa y tres millones cuatrocientos quince mil quinientos treinta y ocho lempiras con cuarenta y seis centavos (L. 93,415,538.46). **INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADOS:** quince millones ciento diecinueve mil ciento sesenta y cinco lempiras con treinta y cinco centavos (L. 15,119,165.35). **TOTAL, DE**

INGRESOS ACUMULADO: ciento ocho millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos tres lempiras con ochenta y un centavos (L. 108,534,703.81). **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** noventa y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con veintiocho centavos (L. 93,756,698.28). **SALDO FINAL DEL PERIODO:** noventa y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 98,669,249.85). Ampliamente discutido este punto El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a votación la **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE**, secundando el regidor Víctor Lenin Barahona González. Votando a favor Asley Guillermo Cruz Mejía, los regidores (as): Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara. Votando en contra los regidores (as): Sofia Margarita Sánchez Pinel, expresa que su voto es en contra porque desde el inicio se habla de presentaciones ahora se cambia el termino aprobación y desde el momento que yo de un voto a favor estoy validando los porcentajes que se están presentando entonces yo estaría aprobando algo que desconozco su ejecución y proceso, sería irresponsable validar esta información, puedo decir me entero, pero no que lo conozco a profundidad. Damicela Soto Ballesteros expresa que su voto es en contra y va en el sentido que según el informe dado por el auditor interno Municipal específicamente en la recomendación número 2, él está dejando claro que hay un exceso de gasto, en base a eso mi voto es en contra. y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto es en contra porque anteriormente se solicito un plan para tomar medidas de austeridad por la falta de cumplimiento de los porcentajes entre inversión y gasto y hasta el día de hoy no se ha presentado nada. Los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza y David Enrique Zavala Turcios Gonzales se retiraron de la sesión por lo antes mencionado. Por tanto y en de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024. OCTAVO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024:** La ingeniera Katya Nicolleth Torres Madrid, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024. FONDOS PROPIOS** cuarenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos lempiras con setenta y ocho centavos (L. 42,279,800.78). **SUBSIDIOS/DONACIONES:** un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos diecinueve lempira con sesenta y ocho centavos (L. 1,469,519.68). **35% PROGRAMA SOCIAL Y COMUNITARIO:** tres millones setecientos veinte mil treinta y siete lempiras con ochenta centavos (L. 3,720,037.80). **5% PROGRAMA DE LA MUJER:** trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro lempiras con cuarenta y ocho centavos (L. 366,264.48). **20% PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL:** dos millones quinientos veinte un mil doscientos treinta y cuatro lempiras con treinta y nueve centavos (L. 2,521,234.39). **10% PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO:** ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco lempiras con cero siete centavos (L. 124,485.07). **20% GASTO DE FUNCIONAMIENTO:** dos millones novecientos treinta y dos mil



setecientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y dos centavos (L. 2,932,748.32). **10% GASTOS DE INVERSIÓN:** seiscientos noventa y siete mil setenta y siete lempiras con setenta y nueve centavos (L. 697,077.79). **FONDOS DE TRANSFERENCIA TOTAL:** diez millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y siete lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 10,361,847.85). **TOTAL DE EGRESO:** cincuenta y cuatro millones ciento once mil ciento sesenta y ocho lempiras con treinta y un centavos (L. 54,111,168.31). Ampliamente discutido este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a votación el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024**, secundando el regidor Víctor Lenin Barahona González. Votando a favor Asley Guillermo Cruz Mejía, los regidores (as): Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara. Votando en contra los regidores (as): Sofía Margarita Sánchez Pinel, expresa que su voto es en contra porque desde el inicio se habla de presentaciones ahora se cambia el termino aprobación y desde el momento que yo de un voto a favor estoy validando los porcentajes que se están presentando entonces yo estaría aprobando algo que desconozco su ejecución y proceso, sería irresponsable validar esta información, puedo decir me entero, pero no que lo conozco a profundidad. Damicela Soto Ballesteros expresa que su voto es en contra y va en el sentido que según el informe dado por el auditor interno Municipal específicamente en la recomendación número 2, él está dejando claro que hay un exceso de gasto, en base a eso mi voto es en contra. y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto es en contra porque anteriormente se solicitó un plan para tomar medidas de austeridad por la falta de cumplimiento de los porcentajes entre inversión y gasto y hasta el día de hoy no se ha presentado nada. Los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza y David Enrique Zavala Turcios Gonzales se retiraron de la sesión por lo antes mencionado. Por tanto y en de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024**. Los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza y David Enrique Zavala Turcios Gonzales se retiraron de la sesión por lo antes mencionado. **NOVENO: SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE VALORES, VALOR DE SUELO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS:** Al no estar presente el pleno de la Corporación y no estar claro con el tema y la propuesta que se puede presentar en el cabildo abierto porque no se tiene algo definido y concreto los presente en sesión que son la mayoría acuerda se suspenda el punto y que sea discutido con el pleno de la Corporación ya que el cabildo esta cerca y se debe de presentar la propuesta. **DECIMO:** **ASUNTOS VARIOS:** **10.1** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia informa que el día de mañana se estará celebrando el día del niño el la Aldea de Potrerillos, y que estamos a pocos días de las fiestas patria que cualquier información se estará mandado al chat de Corporación. El regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que con la celebración de las fiestas patrias se está cerrando prácticamente todo el centro de la ciudad por lo que se sugiere reparar las vías alternas, ya que algunas se encuentran en un mal estado. **10.2** La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulto sobre el proceso de elaboración del presupuesto para el año fiscal 2025 ya que ya varios días no hay reunión de la comisión. El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que ya se tiene el calendario de reuniones la primera reunión se hizo en la fecha y con la segunda reunión no se hico por falta de comunicación sin embargo



ya se mando una nota al Alcalde Municipal para que se gire instrucciones a cada jefe de Departamento que deben de cumplir con el calendario y debido a ese impase este día no se presentó el borrador del presupuesto. **10.3** La Comisionada Municipal Gloris Trejo expresa que la vez pasada se solicitó que se respetara el espacio de parqueo para personas especiales y lastimosamente no se está respetando, por lo que nuevamente solicito se gire instrucciones a quien corresponda que ese parqueo este libre para el uso único para personas con discapacidad tal como lo establece a ley. **10.4** El asesor legal Abg. Miguel Eduardo Durón Estrada presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por el abogado **RAMON HUMBERTO LOPEZ RODAS** en su condición de apoderado legal de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”**. Que literalmente reza: **DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 23 de agosto del año 2024 por el señor **RAMON HUMBERTO LOPEZ RODAS** en su condición de Apoderado Legal de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”** tal como consta en carta poder debidamente autenticada que le confiere la doctora **MARLENI CAROLINA SANTOS MOLINA** rectora y representante de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”** según carta poder con autentica numero **7099769**; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el abogado **RAMON HUMBERTO LOPEZ RODAS** en su condición de apoderado legal de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”**, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, la aplicación de la exoneración de impuesto sobre bienes inmuebles e industria y comercio, servicio a la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”**, correspondiente al año 2024. **CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo , aseguradoras y toda otra actividad lucrativa..... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.- **CONSIDERANDO:** Que la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”**, es una organización educativa de enseñanza superior sin fines de lucro, tal como lo establece el artículo 1 de su personería jurídica. **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”** no es considerada una empresa mercantil, por lo tanto está exenta del pago de Impuesto sobre industria, comercio y servicio, ya que consta que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal a través de La Secretaria General de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y que se encuentra debidamente publicada en el diario oficial la Gaceta en fecha 01 de agosto del año 2001 e inscrita en el Registro de Sentencias bajo el asiento N.84 del Tomo 203 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en fecha 20 de febrero del año 2002. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo No. 109 establece:



Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios los que realicen actividades industriales, mercantiles, mineras, etc y en general cualquier otra actividad lucrativa, entendiéndose que la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras no le recae el cobro del mismo.-

CONSIDERANDO: Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, las personas naturales y jurídicas, sean comerciante individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualquier actividades antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"**.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en

la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y servicios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando esta **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el

artículo 76 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República;

75, 78 de la Ley de Municipalidades; 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del

CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto de bienes inmuebles, Industria y Comercio y servicio a la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"**, correspondiente al año 2024 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los **SERVICIOS PUBLICOS Y TASAS** prestados

por la Municipalidad de Siguatepeque deberán ser cancelados normalmente.- Firma y sello Abog. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA. Después de discutir y analizar el dictamen presentado por

la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración del Pago de Impuestos de bienes inmuebles de la clave municipal número **GK131R010045**

y el impuesto de Industria, Comercio y Servicios a favor del **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** ", **ACLARANDO:** Que el pago de **TASAS** ya establecidas deben de ser cancelados normalmente, ya que este cobro no está incluido dentro del

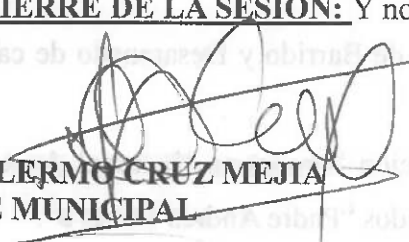
impuesto de industria, comercio y servicio. **DECIMO PRIMERO: CORRESPONDENCIA: 11.1** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Abogado Kevin Daniel Garcia Mejia en

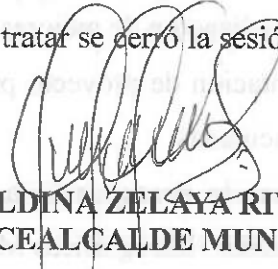
representación de la empresa I.D. &A.R. DE de R.L, donde expresa que se solicita se proceda a conocer en sesión de Corporación Municipal expediente para concesión de pozo por reunir los requisitos exigidos por la ley. La Corporación Municipal acuerda remitiré dicha solicitud a la UMD Aguas de Siguatepeque.

11.2 La Corporación Municipal acuerda que la empresa de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasa por servicios y montos por contribución en mejoras por el proyecto de electrificación que se va a realizar en el Barrio Las Mercedes, Siguatepeque. (Proyectos de Electrificación Social a la dirección FOSODE-ENEE) y de ejecución inmediata. **11.3** Se presentó ante el pleno de la

Corporación Municipal nota enviada por la Regidora Patricia Rosibel Sabillon Ramírez, donde solicita

una licencia sin goce de sueldo a partir del día 15 de septiembre del 2024 al 15 de septiembre del año 2025. La Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar de ratificación inmediata la licencia sin goce de sueldo a la Regidora Patricia Rosibel Sabillon Ramírez a partir del 15 de septiembre del año 2024 al 15 de septiembre del 2025. La Regidoras Damicela Soto Ballesteros y Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que su voto es en contra porque se puede dar por recibida la solicitud, pero no autorizar, ya que la autorización le corresponde a las Secretaria de Gobernación y justicia y descentralización. Votando a favor el Alcalde Asley Guillermo Cruz Mejia, Regidores: Rosa Ana Mencia Mayorga, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara se abstiene de votar por haber un interés directo en dicha solicitud. **11.4** La Corporación Municipal acuerda dar por recibido nota enviada por la señora Genoveva Matute Carbajal, quien manifiesta que posee de palabra y testimonio del patronato del barrio Las Colinas propiedad con clave catastral 0318-0028-00115 ya que por descuido no se tramito documentos, por lo que en esta ocasión solicito se me otorgue el dominio pleno de dicha predio con clave catastral antes mencionado. La Corporación Municipal manifiesta que se remita dicha solicitud al departamento de Catastro Municipal para su respectivo dictamen. **11.5** La Corporación Municipal dio por recibido el oficio ADS-08-2024-668_GG\ADMON enviado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, donde se adjunta los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversiones ejecutadas del 01 al 31 de Julio del año 2024. estados financieros (balance general y estado de resultado), informe rentístico e informe de proyecto. **11.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Carlos Luis Reyes Flores correspondiente al mes de Julio año 2024. **11.7** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor David Enrique Zavala Turcios correspondiente al mes de agosto año 2024. **11.8** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la señora María Elsa Milla Castillo donde solicita cambio de propietario de la clave catastral numero 0318-0071-00077 la cual aparece a nombre de la Alcaldía y según certificación el señor Gaspar Trejo le otorgó el derecho por parte de la Municipalidad de Siguatepeque en los año de 1987-1988, tal como esta inscrito en el tomo 171 folios 428-457 del libro de actas y acuerdos municipales. La Corporación Municipal acuerda remitir dicha petición al Departamento de Catastro Municipal para su respectivo dictamen. **11.8** La Corporación Municipal dio por recibido oficio No 53-2024/UAIM-AMS enviado por el auditor Interno Municipal Melvin Machado donde expresa que la Alcaldía Municipal de Siguatepeque no cuenta con un reglamento para el uso de los vehículos municipales y considerando que la Corporación Municipal dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer entre otras facultades la emisión de reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad. A tales efecto, adjunto se les envía el Reglamento para el control en el uso de los vehículos Municipales, para que este sea aprobado en punto de acta por la Corporación Municipal. El presente reglamento tiene como propósito regular la administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades para el uso de los vehículos propiedad de la municipalidad. Dicho reglamento se remite para la próxima sesión para su análisis, discusión y posible aprobación. **DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las 5:25 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL



JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 33

Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veintiséis (26) de septiembre 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira”, siendo las 8:09 a.m- Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la Secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
6. Visita: 6.1 Participación de representantes de Banco Atlántida S.A.
7. Seguimiento a la elaboración de catálogo de valores, valor de suelo y actualización de proyecto de actualización de mejoras.
8. Presentación de proyecto para brindar el servicio de Barrido y Desarenado de calles y avenida Pavimentadas.
9. Ampliación presupuestaria de ingresos por donación “Programa Nacional de Reforestación y Protección Hidrográficas Manejo de Residuos Sólidos “Padre Andrés Tamayo”.

10. Aprobación de Dominios plenos.
11. Presentación y aprobación de Informe Técnico de Revisión de Términos de Referencia, Supervisión de las Obras del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Sector Guaratoro de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, en el marco del Programa HND-020-B.
12. Aprobación del Informe de Evaluación Concurso Público SBCC/HND-020-B 004/2024 "ESTUDIO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUENTES ADMINISTRADAS POR LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE, en el marco del Programa HND-020-B.
13. Aprobación del Informe de Evaluación Proceso No. SBCC/HND-020-B 001/2024 Concurso "CONSULTORÍA ASESORIA LEGAL PARA CONTRATACIONES" en el marco del Programa HND-020-B.
14. Aprobación del Informe de Evaluación Proceso No. PP/HND-020-B 010/2023 "SOLICITUDES Y PROPUESTAS DE PRECALIFICACIÓN PARA EMPRESAS CONSTRUCTORA DE OBRAS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONAS PERIURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE. En el marco del Programa HND-020-B.
15. Presentación y aprobación de Términos de Referencia (TdR) para el lanzamiento de Concurso para contratación por Tiempo Determinado del Técnico de Infraestructura No.2 del Programa HND-020-B.
16. Aprobación de Traslados y Modificación de Renglones de Presupuesto del ejercicio fiscal 2024, para cumplir con disposición de la Corporación Municipal, referente al pago de salario del Auditor Interno, con fondos de la UMD Aguas de Siguatepeque.
17. Asuntos varios.
18. Correspondencia.
19. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:09 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La Corporación Municipal acuerda aprobar la agenda municipal sin modificaciones. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Corporación Municipal acuerda ratificar el acta anterior sin modificación ni enmienda. **SEXTO: VISITA: 6.1 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE BANCO ATLÁNTIDA S.A.:** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia explica que desde más o menos siete años se han hecho acercamiento con varios bancos para tener una relación con la Municipalidad, lastimosamente durante todos estos años no se ha podido tener un acuerdo con ningún banco, uno por los cobros que como alcaldía Municipal no se puede efectuar y otras dificultades, en este momento Banco Atlántida tiene muy buena propuesta que se presentara para tomar decisiones para el beneficio de muchos contribuyentes y la alcaldía municipal para



su buen funcionamiento. Se hicieron presente representantes del Banco Atlántida S.A donde presentaron propuesta para el cobro de impuestos, servicios que maneja el banco en el tema de recaudación, se pretende dar un servicio más integral al contribuyente, todos los beneficios que se tiene, el acceso y la facilidad que se tendrá para realizar un pago, el banco pondrá a disposición todas la plataformas que se maneja. Se procedió a presentar el alcance y los beneficios que tiene el sistema de geored para el tema de recaudación. El sistema geo red les va a brindar una eficiencia en la parte de poder brindar atención al contribuyente y una forma más rápida y oportuna, usted puede ingresar o solicitar cuánto es su factura que tiene de bienes inmuebles y eso también mostramos transparencia en el tema de rendición de cuentas porque de esta forma nosotros también facilitamos para que el encargado del Departamento de contabilidad y de presupuesto pueden hacer esa rendición de cuentas en tiempo y forma, el sistema ya le genera esa rendición de cuentas con todo con el catálogo de SAMI como sabemos que debemos rendir cuentas con el catálogo de SAMI ya le genera una preforma, también nos facilita para la toma de decisiones porque el sistema nos genera informes interactivos, como por ejemplo cuando ustedes piden la rendición de cuentas y ven la forma cero uno, cero dos, luego se van a la forma cero siete hasta llegar a la forma catorce y ustedes dicen pero qué es lo que estoy firmando a veces no saben de qué bien inmuebles que han recuperado más o han hecho esa recaudación el sistema le genera informes de forma gráfico que ustedes pueden tomar decisiones como Corporación Municipal de una forma rápida y puede decir en este impuesto de bienes inmuebles hemos recaudado tanto y podemos hacer una comparación de un trimestre anterior, eso facilita para que ustedes como miembros de la corporación municipal puedan tomar decisiones y decir “tal aldea me está pidiendo un proyecto” “vamos a ver si han pagado los bienes inmuebles o impuesto personal para poderle dar esa atención que ellos requieren” ya de esa forma a través de estos informes va a ser bien práctico sin necesidad de ver aquella forma cero uno que es una letanía que hasta uno de técnico le cuesta a veces entenderle cuando hablamos de las 14 formas. El sistema está diseñado y desarrollado apara las municipalidades para hacer las operaciones de una forma rápida, ágil y pronta de esa forma ustedes como municipalidad pueden atender a ese contribuyente hace transeúnte que pase por acá para atenderlo de una forma rápida y oportuna. De esta forma nosotros podemos potenciar los departamentos de Catastro, Control Tributario, Obras Publicas ya que estarán vinculados al momento que el departamento de Contabilidad pida informe para realizar una rendición de cuentas. El sistema geo redes que les presentamos ahora está constituido de 7 módulos, los primeros 5 módulos son para todo el tema de recaudación, el tema de facturación, este sistema lo traemos como Banco Atlántida como un servicio prácticamente a los municipios que no se le está cobrando por este sistema, prácticamente lo estamos poniendo a disposición de las municipalidades ¿qué es lo único que nosotros estamos pidiendo? Pasen las cuentas municipales al Banco Atlántida que nosotros podamos manejar todos los flujos que hacen el contribuyente, este sistema brinda el tema de finanzas donde se generan todos los informes para que ustedes puedan conocer, el tema de catastro municipal es el otra del sistema para que el departamento de catastro a través de una Tablet puede levantar una información de un avalúo de una propiedad automáticamente hace todo el avalúo, el tema de servicios públicos que ahora viene ya ese módulo insertado y el modelo de reportes que ya lo había mencionado que viene interactivo para generar los informes igual en Excel o en PDF. Y el tema de configuración que esté ya para el tema del responsable de IT que el que delegan para dar todos los accesos porque eso sí tiene todos los accesos para poder con

seguridad, también que toda la información está respaldada por el banco y esto les asegura a ustedes que nadie va de entrar para un hacker que se vaya a dar en sí así así funciona lo que es el sistema desde que llega un contribuyente lo atendemos en el modo de entidades y luego pasa si él viene al módulo de facturación donde le hacemos la declaración de impuesto personal o la declaración de industria comercio y servicio o si viene para el departamento de catastro que es el responsable de hacer las declaraciones de bienes inmuebles los avalúos otros servicios catastrales o en el Departamento de servicios públicos donde se hace todo el servicio de lecturas. Se explico a detalle cada servicio que brindara este sistema. Se explico que se debe de hacer un convenio para poder respaldar al banco como a la Municipalidad ya que dentro de este convenio tendríamos mucha confidencialidad la cual es muy importante para el Banco y me imagino que principalmente para la Alcaldía. Si ese convenio no se firma no se puede brindar los servicios. Se realizo una presentación de la plataforma y cómo es la utilidad y la utilización del mismo, manifestando que todo se tendrá dentro de la Municipalidad. Se dieron ejemplos de cómo funciona la plataforma. Se realizo una presentación de la plataforma y cómo es la utilidad y la utilización del mismo, manifestando que todo se tendrá dentro de la Municipalidad. Se dieron ejemplos de cómo funciona la plataforma. De igual forma se presentó la plataforma mapea, la cual viene hacer gran ayuda para el departamento de catastro municipal. La Corporación Municipal muy agradecida por la presentación y está en la anuencia de poder firmar convenio con Banco Atlántida S.A., por lo que se solicita se pueda enviar lo más pronto posible el convenio para su revisión.

SÉPTIMO: SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE VALORES, VALOR DE SUELO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS:

El Licenciado Reynaldo Valladares Asesor del Proyecto Actualización de Valores Catastrales expresa que ya se ha tenido un avance con la presentación de los nuevos valores catastrales, donde se hizo una comparación de cómo están los valores catastrales y como quedaría con la actualización, se están haciendo los levantamientos de los valores catastrales y un nuevo catálogo de valores de edificación y valores de tierra. Se procedió a dar ejemplo con lo que hay en valores y como quedaría con la actualización. Se explica cuanto sería el valor al pagar con un 100% y un 20%, porque lo que se debe de determinar es el porcentaje que se va a cobrar. Ya la ley respalda a la Corporación para poder hacer la actualización de los valores y determinar el porcentaje a cobrar. Esta municipalidad tiene más de veinte años de no realizar una actualización. Ya está cerca la celebración del cabildo abierto y debemos de llevar un porcentaje definido. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que este tema ha sido discutido en sesión anterior y que también he tenido el acercamiento en el Departamento de Catastro para estar más clara y yo estoy clara que de acuerdo a ley de Municipalidades en años con terminación cero y cinco (0 y 5) tendría haberse revisado y actualizado pero tenemos más de 20 años de desfase en este tema, todo aumento causa un impacto, yo sé que la situación económica y política está bastante complicada y más con los últimos sucesos de los últimos días pero es una decisión que debemos de tomar, porque es fácil para la comunidades, barrios, etc, que cada vecino de Siguatepeque exige proyectos, pero ¿cómo financiamos nosotros? Esa es una pregunta, yo entiendo los criterios de los diferentes compañeros la situación económica no está para esto, pero la verdad es que hay mucha gente que teniendo terrenos de gran valor pagan una cantidad mínima recordemos que son valores de hace más de veinte años, sé que es un tema bastante delicado, pero hay que darle pensamiento a esto, de hecho, estamos a pocos días de la celebración del cabildo. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa



que para poder hacer una actualización catastral debemos de comenzar con una zonificación y creo que todavía no lo tenemos, debemos ver los parámetros para tomar una decisión. El ingeniero Rognal Lopez Jefe del Departamento de Catastro municipal expresa que se han tomado varios parámetros para hacer este tipo de propuestas, ya que los valores en la actualidad son irreales, podemos dar el ejemplo que cuando se hace una compra venta de un terreno por un valor de seiscientos mil lempiras, la municipalidad recauda solamente seis lempiras por esa cantidad, cantidad que es penosa para la alcaldía, ¿qué hay una calculadora política?, “puede ser”, pero como un alcalde va a dar respuesta a tanta necesidad si el presupuesto no se fortalece. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que debemos de analizar muy bien la ley, porque hay parámetros y disposiciones que solo se debe de decir hay que hacerlo cuando hay un soporte legal que debemos de respetar. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que este tema se puede hacer administrativamente, no es necesario llevarlo a cabildo abierto, en el año 2015 o 2017 no recuerdo, se hicieron actualizaciones y no se necesitó llevarlo a cabildo, no importa que sean cien o quinientos de aumento la población siempre va a estar en desacuerdo. La Vicealcaldé Geraldina Zelaya Rivera expresa que es muy diferente la actualización como proyecto que nosotros aprobamos que es que pase de un solar baldío y está ya edificado y esa es la medición que se anda haciendo y si la Corporación Municipal lo aprobamos como proyecto y eso ha ido caminando y es diferente esta parte que la ley dice que son a cada quinquenio se le tiene que ir aumentando el valor “entonces son 2 cosas muy diferentes” uno es ley y la otra si lo aprobamos nosotros como proyecto. El señor Quintanilla como representante de la CCT expresa que el aumento sin importar la cantidad que se apruebe esto viene alimentar el presupuesto, pero ya está en ley que lo referente a este tema debe de ser consultado a la población o sociedad civil. Esto no es un asunto administrativo es un asunto de consulta porque al final quien sufre este aumento es la población en general. La comisionada Municipal Gloris Trejo expresa que si esto se llega aprobar sería un golpe duro para el pueblo ya que la situación económica está un poco difícil, actualmente se recauda ocho millones y con la actualización catastral se recaudaran veinticuatro millones hablando de que se aprobara un 20% no es mala la idea porque es una manera de hacer proyectos de fortalecer el presupuesto pero en esta situación que esta el país y el municipio de que no hay inversión el pueblo se enojara con la actualización. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que antes de llevar este tema a un cabildo abierto es de reunirse con la CCT presentar el plan de inversión a futura, presentar resultados actuales, porque tampoco podemos decir que no hay inversión porque si lo hay, esta reunión que sirva de consenso para que al final el pueblo de Siguatepeque pueda contar con un recurso, con un presupuesto para los próximos años donde las futuras administraciones puedan hacer un uso eficiente de estos recursos, si no lo hacen pues ya es cuestión de cada quien, pero en este momento estamos para tomar decisiones muy responsables, yo hago a un lado la parte política, la parte mediática, la parte del qué dirán y llamo para que se pueda consensuar. En mi opinión no es una cuestión administrativa es una cuestión de Corporación y es una cuestión que sí se debe socializar, pero sí se debe de tomar medidas en este asunto porque estoy de acuerdo también con el jefe del Departamento de Catastro que hay valores demasiado bajos en la ciudad de Siguatepeque y no podemos nosotros seguir en este mismo círculo vicioso político que tiene la ciudad, donde los actores políticos donde los alcaldes siguen siendo políticos y no han tomado este tipo de decisiones porque les afectara en X o Y tema. Esto se debió hacerse paulatinamente “y se dejó de hacer” y por eso la gente de repente va a sentir algún impacto, pero esto es



una responsabilidad que han venido dejando de un lado los diferentes actores administradores de este municipio. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que no podemos llegar a un cabildo abierto sin ningún conceso, yo sugiero que determinemos el valor más mínimo que podamos, un valor que no se afecte a la población ya que, aunque se un lempiras que se le suba la población nunca estará de acuerdo, pero el presupuesto hay que fortalecerlo, porque las necesidades y solicitudes son muchas. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que la ley es clara y habla de concertar y esto no hemos socializado porque tendríamos que aprobarlo, si el pueblo y sus fuerzas vivas dicen que están de acuerdo nosotros es allí donde aprobamos. La señora Musi Alvarado expresa que esta decisión fue a ustedes que les toco lastimosamente que los otros gobiernos no le hayan dado la importancia a este tema ya no debe de ser problema para esta corporación porque lo que se necesita en ese momento es tomar una decisión, apartándolo del que dirán, la Corporación está aquí para tomar decisiones y decisiones para el bien del Municipio, Siguatepeque debe de avanzar y no se puede seguir con estos valores tan bajos. Luego de discutir este punto la Corporación Municipal determina suspender el Cabildo Abierto programado para el día sábado veintiocho (28) de septiembre y trasladarlo a día sábado diecinueve (19) de octubre 2024, previa reunión con la fuerza viva de Siguatepeque para el día jueves diez (10) de octubre en la el salón de la Casa de Cultura para socializar este tema y llevar una propuesta concreta al cabildo. **OCTAVO:**

PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE BARRIDO Y DESARENADO DE CALLES Y AVENIDA PAVIMENTADAS:

El ingeniero José Miguel Sabillon, jefe de la UMIRS presento ante el pleno de la Corporación borrador de propuesta Técnica de barrido de calles en la ciudad de Siguatepeque, donde expresa que la operación de barrido y limpieza tiene por finalidad que los espacios públicos que incluyen vías, plazas y demás áreas públicas, tanto en el ámbito urbano como rural, queden libres de residuos sólidos. Esta operación se desarrolla en dos componentes principales: barrido en vías públicas y limpieza en espacios públicos. Para el diseño del barrido de la ciudad se deben tomar las siguientes consideraciones: • Tipo de barrido: se deberá evaluar si además del barrido manual, se puede implementar complementariamente el barrido mecánico para calles de mayor tránsito vehicular. • Clasificación de calles: para efectos de cálculo es necesario agrupar las calles en: residenciales, de alto tránsito vehicular, comerciales y espacios públicos en general. • Estructura de las calles: el rendimiento del barrido para el plan de rutas se desarrolla en 3 superficies pavimentadas, es decir la calzada y dos aceras. Las aceras están un poco elevadas de la calzada y separadas de las mismas por los bordes de la acera y cunetas. El servicio del barrido debe cubrir toda la extensión de ambas aceras y ambas cunetas de las calles. Para un mejor barrido de aceras y cunetas se recomienda el uso de una escobilla y una escoba, el primero con el objetivo de cubrir más área de barrido en menos tiempo y el segundo para hacer una recolección rápida de lo acumulado mediante el uso de un recogedor, bolsas plásticas y un Carrito recolector. Los operarios de barrido deberán contar con el equipo de protección personal como ser guantes, gorra y chalecos, algunos criterios para la diagramación: • Considerar si la asignación será por calles o por manzanas a cada personal. • De todas formas, se recomienda mantener un rendimiento uniforme para cada barrendero, que equipare longitudes de ruta de barrido en kilómetros lineales por barrendero al día. • El inicio del servicio de barrido no debe ir en sentido contrario a la pendiente de la vía. • La ruta de barrido deberá realizarse preferentemente en dirección contraria al flujo vehicular. Turno y horario: El turno de trabajo asignado, a fin de mantener libre de residuos sólidos las



calles que se encuentren dentro de la cobertura dependerán de la planificación. Las horas de trabajo efectivas serán de 8 horas. Preferentemente se deberá considerar el horario nocturno por ser el turno con menor tránsito vehicular. De seleccionarse el turno nocturno, deberá entregarse al personal, implementos de seguridad complementarios como ropa y chalecos con cintas reflectivas, además. Equipos de protección personal: entre los equipos de protección personal indispensables para el barrido manual se muestran los siguientes:

Herramienta:	Equipo:
• Escoba • Escobilla • Recogedor • Carrito recolector • Bolsas plásticas • Cono	• Gorra • Guantes • Chaleco

Equipos, herramientas y materiales: para una eficiente limpieza de los espacios públicos es muy importante contar con la cantidad y calidad de los equipos y herramientas de trabajo, a fin de mantener la productividad del trabajador es necesario reponer los equipos periódicamente.

Proceso de prestación del servicio de barrido	
Objetivo	Retirar los residuos de las vías y áreas públicas, con la ayuda de herramientas manuales adecuadas.
Lugar de aplicación	Vías vehiculares asfaltadas, y no asfaltadas, peatonales asfaltadas, peatonales adoquinadas, bermas, puentes vehiculares y peatonales, plazoletas, rotondas y zonas pavimentadas de los parques públicos.
Entradas	Plano de la microruta , carrito de barrido, escobilla, escoba, recogedor, bolsas plásticas, conos, EPP.
Procedimiento operativo	El barrido funcionará bajo el esquema de operación tradicional y ruta fija, en el cual el operario de barrido desplaza la escoba con firmeza hacia adelante, recoge los residuos con ayuda de un recogedor, los deposita temporalmente en la bolsa plástica que se encuentra dentro del carrito de barrido y por último la dispone en la acera, para que posteriormente se realice el recojo de los mismos al vehículo recolector y sean transportados hasta el sitio de disposición final. Se realizará el servicio de barrido únicamente en la acera y cuneta de la calle
Control	El control de la actividad estará a cargo del Supervisor, quien deberá asegurar que: El barrido se haga con la calidad requerida. Cumplan el 100% de la microruta . Se ubiquen las bolsas, por sitios de acceso o según recorrido de los vehículos recolectores. Se mantenga una adecuada ergonomía y posturas adecuadas. Se utilicen los EPP y se dé el uso adecuado en la operación. La labor de barrido se ejecute de manera segura, de tal forma que se eviten posibles accidentes.
Riesgos	Accidentes o enfermedad de los trabajadores. Robo de bolsas o herramientas. Incumplimiento de la microruta . Baja calidad del servicio.
Indicadores	Consumo de bolsas. Cumplimiento de la microruta . Quejas y reclamos de usuarios. Accidentalidad. Kilómetros lineales barridos.

BORRADOR DE PROPUESTA TECNICA PARA EL BARRIDO DE CALLES : Tipo de Barrido: Dadas las características del área urbana del municipio, se contempla que el barrido sea tipo manual ya que presenta las siguientes ventajas: • Posibilidad de barrer cualquier tipo de pavimentación. • Posibilidad de barrer aceras e islas de seguridad sin dificultad. • Rápida implementación, ya que requiere pequeña inversión para adquisición de uniformes, herramientas y carritos. • Mínimo entrenamiento específico de mano de obra para inicio de los trabajos. • Facilidad de obtención de mano de obra operacional. • Facilidad



para recoger cualquier tipo de material, principalmente objetos que dañan las barredoras mecánicas.

Clasificación de las Calles: Se ha realizado la identificación de las principales vías de la ciudad y de las áreas comerciales con el fin de determinar la cobertura y frecuencias semanales de barrido. Se identificaron las siguientes vías principales: • 12 avenida (Bo Zaragoza). • 6a Calle. • 9a Calle (San Juan).

• Bulevar Francisco Morazán. • Calle 21 de Agosto. • Calle hacia Bosque de Calanterique. • Calle hacia Colonia Mata. • Carretera CA-5. • Circuito Centro. Así, También se identificaron las áreas comerciales: • Centro de la ciudad. • Barrio San Juan. • Sector 21 de Agosto. Dado que el mantenimiento y limpieza de la Carretera CA-5 corresponde a la empresa concesionaria, no se contemplará el servicio en dicha vía.

Dimensionamiento del Servicio: De acuerdo a presentado anteriormente, se contempla una cobertura de 38,648.21 metros lineales de calle. Con frecuencias de entre 1 y 6 veces por semana, lo que equivale a 261,164.06 metros lineales semanales de barrido, aproximadamente 1,136,063.66 metros lineales al mes, a continuación, se presenta tabla con desglose:

Barrio	Longitud	Lados	Total Mts, Lados	Frecuencia Semanal	Total Mts / Semana
BARRIO ABAJO	3,437.34	2	6,874.68	3	20,624.04
BARRIO ARRIBA	1,353.11	2	2,706.22	1.5	4,059.33
BARRIO CALANTERIQUE	1,089.99	2	2,179.98	1	2,179.98
BARRIO CAMPO ALEGRE	422.90	2	845.80	1	845.80
BARRIO EL CARMEN	3,350.99	2	6,701.98	1.5	10,052.97
BARRIO EL CENTRO	4,402.20	2	8,804.41	6	52,826.46
BARRIO EL PARNASO	2,007.22	2	4,014.44	1	4,014.44
BARRIO EL PURAN	73.00	2	146.00	1	146.00
BARRIO FATIMA	1,875.83	2	3,751.66	1.5	5,627.49
BARRIO JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	204.28	2	408.57	1	408.57
BARRIO LA \ PRIMAVERA	197.04	2	394.08	1	394.08
BARRIO MACARUYA	1,466.97	2	2,933.94	1	2,933.94
BARRIO SAN ANTONIO	1,434.22	2	2,868.44	1.5	4,302.66
BARRIO SAN FRANCISCO	813.82	2	1,627.64	1	1,627.64
BARRIO SAN JUAN	3,137.28	2	6,274.57	6	37,647.42
BARRIO SAN LUIS \ DE AGUAS CALIENTES	520.58	2	1,041.15	1	1,041.15
BARRIO SAN MIGUEL	3,796.16	2	7,592.33	1.5	11,388.50
BARRIO SAN RAMON	595.47	2	1,190.94	1	1,190.94
BARRIO SANTA MARTHA	1,102.14	2	2,204.28	1	2,204.28
BARRIO SARAGOZA	1,040.79	2	2,081.58	1.5	3,122.37
BARRIO SUYAPITA	615.10	2	1,230.20	1.5	1,845.30
BULEVAR FRANCISCO MORAZAN	3,693.51	4	14,774.03	6	88,644.18
COLONIA ANTONIO MATA	1,245.48	2	2,490.96	1	2,490.96
COLONIA EL HIGO	401.83	2	803.65	1	803.65
COLONIA LOS \ ANGELES	370.96	2	741.91	1	741.91
Total general	38,648.21				261,164.06
				Semanas / Mes	4.35
				ML / Mes	1,136,063.66

Presupuesto: Análisis de Costo por Kilometro:

DESCRIPCION	Unidad	Cant.	CU.	IMPORTE
Insumos				
Carrito Recolector	Unidad	0.001233	L 4,640.00	L 5.72
Escoba	Unidad	0.030000	L 506.00	L 15.18
Escobilla	Unidad	0.050000	L 200.00	L 2.00
Recogedor	Unidad	0.005000	L 302.00	L 1.51
Bolsas de 120 lts.	Unidad	5.000000	L 6.00	L 30.00
Insumos de seguridad	GLB	0.002465	L 850.00	L 2.10



Subtotal Insumos				L 56.51
Mano de Obra				
Barrido	loc	0.769231	L 673.08	L 517.75
Supervisor	loc	0.038460	L 769.23	L 29.58
Subtotal Mano de Obra				L 547.33
Logística				
Traslado	KM	1.000000	L 24.00	L 24.00
Subtotal Logística				L 24.00
Costo Directo				L 627.84
Costos Indirectos + Seguros y Fianzas	20%			L 125.57
Costo Total				L 753.41
Utilidad	30%			L 226.02
Costo Total + Utilidad				L 979.43
IVU				L 122.43
PRECIO DE VENTA/UM				L 1,101.86

Precio por Metro Lineal = $L\ 1,101.86 / 1000 = L\ 1.10$. Presupuesto Mensual = $1,136,063.66\ ML \times L\ 1.10 = L\ 1,249,670.03$. Luego de escuchar las propuesta técnica de Barrido de calles en la ciudad de Siguatepeque la Corporación Municipal determina que se nombre comisión especial para la revisión. Luego de escuchar la propuesta presentada por la ingeniero Sabillon el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia Procedió a nombrar comisión para a revisión de la propuesta Técnica de barrido de calles en la ciudad de Siguatepeque, comisión que está integrada por la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera, Comisionada Municipal Gloris Trejo, los regidores (as): Victor Lenin Barahona Gonzalez, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, David Enrique Zavala Turcios, Napoleon Mendoza Alcantara.

NOVENO: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR DONACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN HIDROGRÁFICAS MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS “PADRE ANDRÉS TAMAYO”.

A partir de este punto la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel se retiró del salón de sesión, quien manifestó que tiene cita médica, de igual formar a partir de este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo cruz Mejia se retira de sesión y delega a la vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera presida la sesión. La licenciada Melisa Mejía, jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad presento ante el pleno de la Corporación ampliación al presupuesto por donación, por la cantidad de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 500,000.00)** que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DONACION			
CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
260-04	13	PROGRAMA PRESIDENCIAL PADRE ANDRES TAMAYO	500,000.00
TOTAL			L 500,000.00

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / GASTOS DE INVERSION

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS /UMA				
PROYECTO	CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
163	06-03-469	13	PADRE ANDRES TAMAYO(REDUCCION AL IMPACTO AMBIENTAL	500,000.00
TOTAL				L 500,000.00

Ampliamente discutido este punto la vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a consideración la ampliación al presupuesto por donación, secundando por los regidores (as) Rosa Ana Mencía Mayorga, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. Por tanto, la Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar por unanimidad la ampliación por donación presentado anteriormente. **DECIMO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS. 10.1:** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la



Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
21	ALEJANDRO ANTONIO VALLADARES CASTRO	353 C-D	705.70		50%		BARRIO ABAJO	ESC. PUBLICA	GK132M420007
22	PAULINO SANCHEZ SORIANO Y OTROS	357 C-D	325.65		50%		BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133C220003
23	RAMON JOAQUIN RAIBSTEIN ORELLANA	358 C-D	689.63		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133N320006
24	KEVIN ARMANDO MEZA ARGUETA	359 C-D	831.07		50%		BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G170028
25	KEVIN ARMANDO MEZA ARGUETA	360 C-D	831.05		50%		BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G170049
26	MELVIN JAVIER VASQUEZ MEZA	361 C-D	174.36		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070064
27	MELVIN JAVIER VASQUEZ MEZA	362 C-D	182.69		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070063
28	BETTY ZULEMA MEJIA CRUZ	364 C-D	371.62	246.98	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q330008
29	JOSE ANTONIO HERRERA VELASQUEZ	368 C-D	697.23	135.88	50%	100%	BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133M310001
30	JOSE ROBERTO MEJIA GRANADOS	371 C-D	543.55		50%		PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132N010173
31	HECTOR LEONIDAS ZAVALA RIVERA	327 C-D	350.57	29.81	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G290005
32	DOUGLAS WILLIAM ZAVALA RIVERA	329 C-D	555.57	182.20	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G290018,19
33	TED WILLIAM ELVIR MILLA	331 C-D	550.43		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G200010
34	TIENDA ELVIR MILLA	332 C-D	956.92	133.05	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G290009
35	FERNANDO JOSE POSAS VILLANUEVA	367 C-D	112.58		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132V030012
36	CARLOS ROBERTO ESPINAL MENCIA Y OTROS	369 C-D	258.44		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070065
37	OSCAR RENE SANDOVAL PONCE	372 C-D	697.23	38.91	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132H160009
38	VILMA ESPERANZA DUARTE ARANA	373 C-D	275.04		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK131V180017
39	DILCIA DINORA HIZA ROSALES	1231	3445.42		50%		COLONIA EL PORVENIR	ESC. PUBLICA	GK422100058

Secundando La Regidora Damicela Soto Ballesteros. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **10.2** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación por adjudicación a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	FRANCISCO ENECON FRANCO DUBON Y OTROS	382 S-D	1025.83			100%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FLZC1376RU
2	JOSE REGINO LOPEZ DIAZ	217 S-D	112.61			100%	ALDEA EL RINCON	OCUPACION	FLZC17507RU
3	PETRONA INTERIANO CRUZ	210 S-D	795.26			100%	BARRIO ORIENTE	OCUPACION	GK131F040201
4	ANA JENSY FRANCO ORTEGA	192 S-D	622.28			100%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FLZC10018RU
5	ELIA NATALY SANCHEZ MADRID	188 S-D	503.74			100%	COLONIA PLANES DEL PARNAZO	DOC. PRIVADO	GK132N010323
6	MIRIAN ELIZABETH LARA RAMOS	182 S-D	658.74			100%	BARRIO SAN JUAN	DOC. PRIVADO	GK132U070009
7	MARIA ISABEL ALVARADO LOPEZ	173 S-D	971.09			100%	BARRIO PASO HONDO	DOC. PRIVADO	GK133V020004
8	JOSE MARIN SOLORZANO REYES	140 S-D	2502.99			100%	BARRIO PURAN	DOC. PRIVADO	GK134U010209
9	CARLOS CABRERA CACERES	096 S-D	240.48			100%	ALDEA EL SOCORRO	DOC. PRIVADO	FLZC16198RU
10	HENRY MANUEL JIEMENZ AMAYA	064 S-D	146.79			100%	COLONIA JUAN DE LA CRUZ	DOC. PRIVADO	GK131S030323
11	NILDA ARELI MARQUEZ RAMOS	4230	538.90			100%	BARRIO SANTA MARTHA	DOC. PRIVADO	GK133G010060

Ampliamente discutido este listado Secundando La Regidora Damicela Soto Ballesteros. La Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga expresa que su voto es condicionado referente a que cualquier problema que aparezca a futuro en cuanto a estos terrenos sobre ocupaciones, dualidades, legales, etc, me eximo de responsabilidad total o parcial ya que como regidora se confía plenamente en la comisión de ejidos. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto es en contra y se exime de toda responsabilidad en todos aquellos lotes que sean por ocupación en la cuanto se haya determinado ocupación física o que sean áreas que colindan con predios municipales.

10.3 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción **NOTA DE RECTIFICACION POR CERTIFICACION:** El Suscrito encargado de la Unidad de Dominios Plenos por medio de la presente les notifica a ustedes **Honorable Corporación Municipal:** Que en el tomo:105-119 Folios: 115-116 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales se encuentra el punto de Acta número 01 en la cual, el día 18 de Enero del 2023, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) **HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA** ubicado en el **BARRIO BUENA VISTA** de esta ciudad, el cual fue aprobado con un área de **229.76 m2**, se retiró el expediente de las oficinas de catastro en el mes de marzo del 2023, y



en fecha 18 de julio del 2023 se realizó una compraventa de este inmueble a favor de **MARIO ROBERTO RAUDALES MEJIA**, sin estar inscrito la certificación en dominio pleno. Se solicita se rectifique el nombre a la certificación en dominio pleno de **HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA** a favor de **MARIO ROBERTO RAUDALES MEJIA** como nuevo dueño del inmueble y procedan a su inscripción en la institución correspondiente. Moción secundada por la regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel. Luego de discutir la presente moción la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **10.4** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación reconsideración que literalmente reza: **RECONSIDERACION DE APLICACIÓN** El Suscrito encargado de la **Unidad de Dominios Plenos** por medio de la presente les notifica a ustedes **Honorable Corporación Municipal**: Que en el acta 22 el tomo:105-120 Folios: 177-178 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales, el día 27 de junio del año 2024, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) **JENNY XIOMARA CLAROS MARTINEZ** ubicado en **BARRIO LAS COLINAS** de esta ciudad, el cual fue aprobado con un monto de **L. 5841.20** con un área de **584.12 M2** con valor catastral de **L. 100**; se le aplico el **100 %** sin dar descuento, la situación del señora **JENNY XIOMARA CLAROS MARTINEZ** es que ella quiere realizar el pago si se le hace una reconsideración en el monto total del predio al que solicita dominio pleno, ya que este monto sobre pasa su capacidad económica. Luego de discutir la presente moción la Corporación Municipal acuerda aprobar la consideración que solo se pague un 40% por la adjudicación de Dominio Pleno. **DECIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR GUARATORO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA HND-020-B.** Se presento ante el pleno de la Corporación Municipal Informe técnico de revisión de términos de referencia supervisión de las obras del sistema de alcantarillado sanitario del sector Guaratoro, de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, donde se informa que este informe técnico es validado y emitido por Tragsatec AECID, donde nos dan el visto bueno notificando que los TDR enviados a la AECID cumplen con los criterios establecidos dentro del convenio de financiación. Desde el mes de agosto se ha estado enviado borradores para este término de referencia. Se explico a detalle que contiene los términos de referencia. Ampliamente discutido este punto La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete para su aprobación los terminado de referencia presentados anteriormente. Secundado Los Regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata el Informe técnico de revisión de términos de referencia supervisión de las obras del sistema de alcantarillado sanitario del sector Guaratoro, de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua. Y autorizan su publicación. **DECIMO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN CONCURSO PÚBLICO SBCC/HND-020-B 004/2024 “ESTUDIO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUENTES ADMINISTRADAS POR LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA HND-020-B.** Se presento ante el pleno de la Corporación Municipal el informe de evaluación concurso público SBCC/HND-020-B 004/2024 “Estudio de viabilidad y factibilidad para la incorporación de nuevas fuentes administradas por la Unidad



Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en el marco del Programa HND-020-B. Se procedió a explicar a detalle cómo se desarrolló todo el proceso, teniendo como conclusión del comité de evaluación el siguiente. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes fundamentados en la documentación existente en el presente informe, la Comisión Evaluadora, recomienda continuar con la ADJUDICACIÓN del procedimiento a favor de VIELCA Ingenieros. De igual manera el CONTRATANTE deberá de asegurar la disponibilidad de los fondos para el desarrollo exitoso de la consultoría en mención. Se recomienda previo al inicio del presente contrato, se deberá de presentar los siguientes documentos: a) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores. b) Constancia de Solvencia Fiscal vigente, emitida Servicio de Administración de Renta (SAR). c) Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Ampliamente discutido este punto la Vicealcade Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a consideración el informe de evaluación concurso público SBCC/HND-020-B 004/2024 “Estudio de viabilidad y factibilidad para la incorporación de nuevas fuentes administradas por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en el marco del Programa HND-020-B. Secundando los Regidores Carlos Luis Reyes Flores y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. Por tanto, en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata el informe de evaluación concurso público SBCC/HND-020-B 004/2024 “Estudio de viabilidad y factibilidad para la incorporación de nuevas fuentes administradas por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en el marco del Programa HND-020-B Y se autoriza al gerente general el ingeniero Fernando Luis Villalvir proceda a firmar contrato.

DÉCIMO TERCERO: APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO NO. SBCC/HND-020-B 001/2024 CONCURSO “CONSULTORÍA ASESORÍA LEGAL PARA CONTRATACIONES” EN EL MARCO DEL PROGRAMA HND-020-B: Se presento ante el pleno de la Corporación Municipal el Informe de evaluación proceso No. SBCC/HND-020-B 001/2024 concurso “Consultoría Asesoría legal para contrataciones” en el marco del Programa HND-020-B. Se procedió a explicar a detalle cómo se desarrolló todo el proceso, en la cual la comisión concluye; posteriormente a la finalización de las 3 etapas de evaluación, y considerando que el monto de la propuesta seleccionada supera en aproximadamente 153.36% el presupuesto base de L 195,621.60, por lo tanto, no existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de dicha consultoría. La Comisión Evaluadora recomienda declarar FRACASADO el concurso "CONSULTORÍA ASESORÍA LEGAL PARA CONTRATACIONES PROCESO DE CONCURSO No: SBCC/HND-020-B-001/2024" y determina que para el próximo lanzamiento de los TdR en virtud de los valores que se establecen en las modalidades de contratación y en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2024 publicados en el Diario Oficial La Gaceta NO 36,437 de fecha 18 de enero del 2024; se recomienda realizar un nuevo proceso acorde a la disponibilidad financiera. Ampliamente discutido este punto la Vicealcade Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a consideración el Informe de evaluación proceso No. SBCC/HND-020-B 001/2024 concurso “Consultoría Asesoría legal para contrataciones” en el marco del Programa HND-020-B. Secundando los Regidores Carlos Luis Reyes Flores y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. Por tanto, en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda por unanimidad y ejecución inmediata aprobar



el Informe de evaluación proceso No. SBCC/HND-020-B 001/2024 concurso “Consultoría Asesoría legal para contrataciones” en el marco del Programa HND-020-B y acuerda declarar FRACASADO el concurso “CONSULTORÍA ASESORÍA LEGAL PARA CONTRATACIONES PROCESO DE CONCURSO No: SBCC/HND-020-B-001/2024” y autoriza a quien corresponda lanzar nuevamente el proceso con la observación de la comisión realizada anteriormente, acorde a la disponibilidad financiera.

DÉCIMO CUARTO: APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO NO. PP/HND-020-B 010/2023 “SOLICITUDES Y PROPUESTAS DE PRECALIFICACIÓN PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONAS PERIURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE. EN EL MARCO DEL PROGRAMA HND-020-B:

Se presento ante el pleno de la Corporación Municipal el Informe de evaluación proceso No. PP/HND-020-B 010/2023 “solicitudes y propuestas de precalificación para empresas constructoras de obras para sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque. en el marco del Programa HND-020-B. Se procedió a explicar a detalle cómo se desarrolló todo el proceso. Ampliamente discutido este punto la Vicealcaldé Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a consideración el Informe de evaluación proceso No. PP/HND-020-B 010/2023 “solicitudes y propuestas de precalificación para empresas constructoras de obras para sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque. en el marco del Programa HND-020-B. Secundando los Regidores Napoleon Mendoza Alcantara y Victor Lenin Barahona Gonzalez. Por tanto, en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda por unanimidad y ejecución inmediata aprobar el Informe de evaluación proceso No. PP/HND-020-B 010/2023 “solicitudes y propuestas de precalificación para empresas constructoras de obras para sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque. en el marco del Programa HND-020-B. y autoriza su publicación en la página de Honducompras las empresas precalificadas y notificando los resultados a cada una de las empresas participantes.

DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA EL LANZAMIENTO DE CONCURSO PARA CONTRATACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DEL TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA NO. 2 DEL PROGRAMA HND-020-B:

Se procedió a presentar los términos de referencia (TDR) para el lanzamiento de concurso para contratación por tiempo determinado del Técnico de Infraestructura No. 2 del Programa HND-020-B, donde se expresó que el OBJETIVO DE LA PLAZA: Ser parte del Equipo de Gestión del programa HND-020-B “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, HND-020-B”, para el apoyo en la ejecución de las actividades programadas en el en el Plan Operativo General (POG) y planes operativos anuales, seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos, resultados y productos del programa en el componente de infraestructura.

FINANCIACIÓN: La financiación del Programa proviene de fondos donados a la Municipalidad de Siguatepeque, en el marco del Programa “ Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” (HND-020-B), otorgados por el Fondo



de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD:** La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales. Sobre la base de las hojas de vida recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas. Pueden participar todas las personas individuales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria. Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y multiculturalidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN: La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” requiere contratar para la ejecución del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” (HND-020-B), un técnico o técnica en infraestructuras, el cual deberá reunir y justificar los siguientes requisitos:

- Profesional con título universitario del área de ingeniería civil, inscrito y solvente con su colegio profesional.
- Experiencia profesional general demostrable de al menos 5 años en ejecución de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento.

Experiencia y conocimientos valorables: Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar lo siguiente:

- Experiencia demostrable en seguimiento, control y monitoreo de proyectos orientados a mejoras en sistemas de agua potable incluyendo sus componentes (obras de captación con fuentes superficiales y subterráneas, líneas de impulsión, conducción y distribución, tanques de almacenamiento y distribución, micro y macro medición), y mejoras en los sistemas de saneamiento incluyendo sus componentes.
- Experiencia en licitaciones y en elaboración de términos de referencia orientados a proyectos de Infraestructura o preparación de ofertas de concursos o licitaciones de obra.
- Experiencia en formulación de proyectos y ejecución de obras.
- Manejo de programas informáticos de diseño y presupuesto, de preferencia en infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Experiencia de trabajo con instituciones públicas: municipalidades, y/o secretarías de estado, organizaciones estatales.

Habilidades y Destrezas: Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.

- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
- Habilidades de negociación y resolución de conflictos.
- Conocimientos informáticos (Microsoft office, Project, EPANET, entre otros).
- Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional.
- Proactividad y alta capacidad resolutoria ante imprevistos.

Saber manejar vehículo mecánico de doble tracción.

Información complementaria tareas principales y responsabilidades:

- Determinar los contenidos técnicos de los Términos de Referencia y demás documentos técnicos necesarios para la realización de los concursos y licitaciones necesarias para la contratación de estudios, diseños y obras del Programa.
- Analizar y estudiar toda la documentación que integran las condiciones administrativas de los contratos de infraestructura asignados.
- Autorizar o desautorizar la Orden de Inicio de los trabajos, mediante una visita previa al sitio del proyecto para verificar si las condiciones para la correcta ejecución de la obra son ideales y coordinar el inicio del proyecto con la participación del Contratista y orientarlo sobre sus obligaciones contractuales.
- Evaluar y confirmar in situ, el cumplimiento de los contratos de ejecución de obra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, con el objeto de dictaminar y notificar su correcto desempeño. En este sentido,



deberá examinar y verificar conforme a los términos de referencia establecidos, el fiel cumplimiento y los alcances de los servicios suministrados por parte de los ejecutores contratados, a fin de asegurar la aplicabilidad técnica financiera de sus contratos y/o recomendar.

- Analizar y comparar mensualmente el avance físico de las obras de infraestructura, contra los desembolsos efectuados, a fin de actualizar la disponibilidad de recursos y prevenir al Coordinador del Equipo de Gestión sobre posibles variaciones en los aspectos técnicos o de requerimientos financieros.
- Revisar y aprobar materiales, métodos constructivos, medidas de seguridad, equipos permisibles, etc.
- Confirmar los levantamientos y demás trabajos topográficos relativos a la obra.
- Aprobar y velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución.
- Preparar los informes requeridos, verificando la confiabilidad y exactitud de los mismos.
- Aprobar las estimaciones de pago a los contratistas verificando que la documentación se encuentre en regla.
- Realizar cualquier otra labor afín asignada por sus superiores, para contribuir con el logro de los objetivos del Proyecto.
- Apoyo en la elaboración de documentos tales como planes operativos, informes semestrales o cualquier otro documento que se requiera en el programa.

presentación de candidaturas.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán dirigir hasta el Sábado 19 de Octubre del 2024, a las 12:00 pm, la siguiente información:

1. Carta de presentación mencionando la disponibilidad para iniciar la contratación, las pretensiones salariales y las motivaciones, según formulario FOE-1: Carta propuesta;
2. Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente, según formulario TEC-1, incluido en el presente documento. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
3. Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional, así como constancias o contratos que acrediten la experiencia detallada en su hoja de vida.
4. Copia de la tarjeta de identidad (DNI).
5. Registro Tributario Numérico (RTN).
6. Constancia/certificado de estar inscrito en el CICH.
7. Constancia de No poseer antecedentes Penales. (En caso de ser la persona seleccionada).

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y EQUIPO EVALUADOR: La selección se realizará conforme a la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas. Serán evaluadas de acuerdo con los méritos de estos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria. Los criterios de selección se analizarán en base a una tabla que evaluará su experiencia y formación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera: Evaluación curricular (65%). Entrevista (25%). Pruebas Psicométricas (10%). Los candidatos preseleccionados después de la evaluación curricular serán citados a la realización de una entrevista personal la cual, tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también una prueba escrita. El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora, la cual será nombrada a propuesta del alcalde Municipal en sesión de Corporación Municipal. Para la evaluación curricular se verificará que el proponente presente los documentos indicados en la sección 10, así como se valorará la información en base a los documentos de sustento presentados. Los mejores candidatos que cumplan los requisitos solicitados y mejor calificados en la fase curricular serán citados a la realización de una entrevista personal, eventualmente a los tres mejores candidatos se aplicaran pruebas psicométricas. Tipo y condiciones del contrato Los contratos se realizarán en el marco de la ejecución del Programa HND-020-



B. Los mismos serán renovados para el siguiente período en caso de una evaluación de desempeño positiva del profesional, NO OBJECCIÓN de la AECID y la Dirección Ejecutiva de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siquatepeque”. Los contratos incluyen dos (2) meses de periodo de prueba. El salario se cancelará mensualmente, el pago incluye los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo, así como la retención en la fuente del impuesto sobre la renta. Retribución Salarial: En relación con la experiencia y negociación. Ampliamente discutido este punto la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a consideración los términos de referencia (TDR) para el lanzamiento de concurso para contratación por tiempo determinado del Técnico de Infraestructura No. 2 del Programa HND-020-B. Secundando los Regidores Napoleon Mendoza Alcantara y Victor Lenin Barahona Gonzalez. Por tanto, en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda por unanimidad y ejecución inmediata aprobar los términos de referencia (TDR) para el lanzamiento de concurso para contratación por tiempo determinado del Técnico de Infraestructura No. 2 del Programa HND-020-B. Seguidamente la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera procedió a nombrar comisión para el proceso de evaluación para la contratación del Técnico de Infraestructura No. 2 del programa HND-020-B, comisión que estará integrada por: Comisión Evaluadora: Vicealcaldesa del Municipio Geraldina Zelaya Rivera, Regidores (as) Municipal Damicela Soto Ballesteros, Dania Merary Mayorquin Lanza, Víctor Lenin Barahona Gonzales, Juan Carlos Morales Pacheco. Comisión de observadores del proceso: Ing. Betzabé Meza Matamoros Tragsatec/AECID, Lcda. Gabriela Giselle Espinoza Mejía Talento Humano, Aguas de Siquatepeque, Ing. Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General, Aguas de Siquatepeque, Comisionada Municipal Gloris Trejo y Representante de Sociedad Civil Licenciado Arriaza y Orfilia Rivera, Abogado Miguel Eduardo Durón, Asesor Legal.

DECIMO SEXTO: APROBACIÓN DE TRASLADOS Y MODIFICACIÓN DE RENGLONES DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA CUMPLIR CON DISPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, REFERENTE AL PAGO DE SALARIO DEL AUDITOR INTERNO, CON FONDOS DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE: La Licenciada Mirian Hernández, jefe del Departamento de administración de la UMD Aguas de Siquatepeque presento ante el pleno de la Corporación Municipal traslados y modificación de renglones de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 que se detalla de la siguiente manera:

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO SUELDO Y SALARIOS BASICOS 02-05-111						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
GERENCIA GENERAL	02-03-111	Sueldos y Salarios Basicos	L 1,130,312.04	31,000.00	L 425,086.27	L 456,086.27
TOTALES			L 1,130,312.04	L 31,000.00	L 425,086.27	L 456,086.27

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO SUELDO Y SALARIOS BASICOS 02-02-111						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
GERENCIA GENERAL	02-03-111	Sueldos y Salarios Basicos	L 1,130,312.04	34,650.00	L 456,086.27	L 490,736.27
TOTALES			L 1,130,312.04	L 34,650.00	L 456,086.27	L 490,736.27

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO SUELDO Y SALARIOS BASICOS 01-02-111						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
GERENCIA GENERAL	02-03-111	Sueldos y Salarios Basicos	L 1,130,312.04	14,850.00	L 490,736.27	L 505,586.27
GERENCIA GENERAL			L 1,130,312.04	L 14,850.00	L 490,736.27	L 505,586.27

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS 01-01-363						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
GERENCIA GENERAL	02-03-111	Sueldos y Salarios Basicos	L 1,130,312.04	19,500.00	L 505,586.27	L 525,086.27
GERENCIA GENERAL			L 1,130,312.04	L 19,500.00	L 505,586.27	L 525,086.27

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO METALICAS ACABADAS 01-01-363						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
GERENCIA GENERAL	02-03-114	Aguinaldo y Dcimo Cuarto mes	L 188,386.00	8,333.00	L 94,448.57	L 102,781.57
GERENCIA GENERAL			L 188,386.00	L 8,333.00	L 94,448.57	L 102,781.57



TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO (PROYECTO # 4) Desarrollo de software y adquisicion de equipos PARTIDA 03-01-421						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
GERENCIA GENERAL	03-01-421	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINAS (PROYECTO NUEVO # 24)	L. -	L. 100,000.00	L. -	L. 100,000.00
GERENCIA GENERAL			L. -	L. 100,000.00	L. -	L. 100,000.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIA DE GASTO E INVERSION AL MES DE SEPTIEMBRE 2024										
PRESUPUESTO DE GASTO E INVERSION /GERENCIA GENERAL										
PARTIDAS DE PRESUPUESTO A AMPLIAR						PARTIDAS DE PRESUPUESTO A DISMINUIR				
Renglon	Descripcion	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de la Cuenta (Despues del Ajuste)	RESUMEN DE CUENTAS	Descripcion	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad del Renglon	Disponibilidad en Renglon Total
02-03-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 1,130,312.04	L. 425,086.27	L. 100,000.00	L. 525,086.27	02-05-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 31,000.00	L. 407,188.71	L. 376,188.71
						02-02-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 34,650.00	L. 712,344.72	L. 677,694.72
						01-02-111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 14,850.00	L. 1,470,935.59	L. 1,456,085.59
02-03-114	Agualnido y Dclmo Cuarto mes	L. 168,386.00	L. 94,448.57	L. 8,333.00	L. 102,781.57	01-01-363	Estructuras Metalicas Acabadas	L. 19,500.00	L. 388,000.00	L. 368,500.00
						01-01-363	Estructuras Metalicas Acabadas	L. 8,333.00	L. 388,500.00	L. 360,167.00
03-01-421	Adquisición de mobiliario y equipo para oficinas (proyecto nuevo # 24)	L. -	L. -	L. 100,000.00	L. 100,000.00	03-01-421	Desarrollo de software y adquisicion de equipos (PROYECTO # 4)	L. 100,000.00	L. 250,000.00	L. 150,000.00
				L. 208,333.00				L. 208,333.00		

Ampliamente discutido este punto la vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera presenta para su aprobación traslados y modificación entre renglones del presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el año fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siquiatepeque. Secundado los regidores Víctor Lenin Barahona González, Carlos Luis Reyes Flores y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata los traslados y modificación entre renglones del presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el año fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siquiatepeque. **DECIMO SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS. 17.1** La Corporación Municipal discutió el tema de la visita del personal de CERNA con respecto a la autorización de las perforaciones de pozo en el Municipio y al enterarse que la Municipalidad no puede otorgar dichos permisos o licencias acuerda se nombren una comisión para visitar las oficinas de CERNA y ver los alcances o el límite que tiene la municipalidad como la UMD Aguas de Siquiatepeque con respecto al tema de perforación de pozos. Comisión que estará integrada por toda la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. **17.2** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presenta en carácter de moción dejar sin valor y efecto la moción presentada en el acta 27 de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siquiatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), específicamente en el punto de décimo séptimo: asuntos varios que literalmente reza: Punto 17.2 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores, en uso de sus facultades legales, y de ejecución inmediata presenta como moción la resolución siguiente, para agilizar, resolver el tema de agua potable del sector de Aguas del Padre. La Honorable Corporación Municipal en uso de sus atribuciones legales resuelve: CONSIDERANDO: Que el derecho al agua es un derecho humano, considerado así por nuestra constitución a su artículo 145, 43 de la Ley Marco de Agua y Saneamiento. CONSIDERANDO: Que es una obligación legal de esta corporación brindar servicios permanentes o regulares, y dotar de el recurso hídrico, sea por sí o por delegación al ente desconcentrado aguas de Siquiatepeque, y la inmediatez debe ser la constante en los procesos administrativos para dotar de dicho recurso público. CONSIDERANDO: Que la ley de propiedad establece que los predios donde se establezca un levantamiento catastral a favor del Municipio para obras de carácter público, dicho



levantamiento constituye título de propiedad a favor del Municipio esto al artículo 68.

CONSIDERANDO: Que la posesión es un modo de adquirir la propiedad, y puede ser ostentando por personas naturales o jurídica, y que el sistema nacional de la propiedad SINAP, es el parámetro legalmente observable para dicho derecho, asimismo que las juntas de agua son organizaciones civiles de carácter público, sin fines de lucro y coadyuvantes de la obligatoriedad estatal de proveer servicios públicos como el agua potable. POR TANTO, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL de Siguatepeque para ser reconocido y recibido por el ente desconcentrado aguas de Siguatepeque resuelve: PRIMERO: Ordenar a la secretaria municipal la redacción de esta resolución de ejecución inmediata, para que la junta administradora de agua potable de Aguas del Padre pueda ostentar su derecho de posesión y usufructuar recurso hídrico, sobre un bien inmueble con clave 0318-0534-03327, el cual será declarado de utilidad pública única y exclusivamente para perforación de pozo de agua potable. SEGUNDO: Ordenar al catastro municipal la modificación de la clave referida en el punto primero, para establecer las observaciones, donde se relacione la presente resolución con la exclusividad de explotación hídrica. TERCERO: Ordenar a la junta de agua potable Aguas del Padre, la autorización de proseguir con la obtención del derecho de dominio pleno que la posesión les otorga, por la vía legal correspondiente, siendo un bien inembargable, inalienable, y de uso único y exclusivo para tema agua potable. CUARTO: Ordenar al ente desconcentrado Aguas de Siguatepeque, proseguir a la brevedad posible, con los trámites legales para hacer llegar expediente administrativo para la autorización de perforación, debido a la emergencia y urgencia del tema de recurso hídrico en la comunidad de Aguas del Padre y su población, teniendo dicha resolución fuerza de ley y acreditando la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida, y el derecho de dominio por detentación que ejerce el municipio sobre la clave 0318-0534-03327, que será usufructuado por la junta directiva Aguas Del Padre para los fines establecidos en los ítem anteriormente relacionados. Cúmplase. Moción secunda por la regidora Damicela Soto Ballesteros. Por tanto y en usos de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría la misma. Reconsideración a la moción ya que al momento de realizar inspección al sitio se observa que es calle y en propiedad privada, para no entrar en conflictos se necesita dejar sin valor y efecto dicho punto de acta. Moción secundada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores y se deja sin valor y efecto la moción presentada en acta 27 de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), específicamente en el punto de décimo séptimo: asuntos varios 17.2, y de ejecución inmediata. 17.3 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que en el tema de seguridad estamos stand-by con las cámaras de seguridad ya que en el gobierno central no dan respuesta favorable para el municipio y creo que es oportuno que nosotros como Corporación Municipal empecemos actuar con este tema, dejar un proyecto con una cantidad considerable y empezar a ejecutarlo por etapas, pero si es necesario el tema de cámaras en la ciudad. 17.4 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que en el tema del observatorio de la violencia siempre se ha apoyado a la juez de paz en temas de prevenciones y en estos momentos ellos están trabajando en servicio nacional de facilitadores judiciales y tiene bastantes voluntarios y están en alianza con otros municipios y en estos momentos están solicitando el apoyo con alimentación para estos voluntarios. Se manifestó que se remita a la parte



administrativa dicha solicitud para ver si se les puede apoyar. **17.5** La Corporación Municipal acuerda aprobar la fecha de sábado veintiséis (26) de octubre del presente año 2024, para la celebración de cabildo abierto con el tema de la Red de mujeres organizadas de Siguatepeque. **17.6** La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga expresa hemos tenido acercamiento con representante de la Fundación para la Educación en Honduras (FEIH), quienes están en la anuencia de poder apoyar con la construcción o remodelación de C.E.B de la Aldea Santa Cruz del Dulce y como Corporación se aprobó una cierta cantidad para esta escuela pero es bien poca para la gran necesidad que se tiene en dicho centro, por lo que se solicita que para la próxima sesión de Corporación les demos un espacio a esta fundación para que nos explique cuál será el apoyo que ellos darán a este centro educativo y cual podría ser nuestra contraparte. **17.7 TRASPASO DE MENOS A MAS:** La licenciada Melisa Mejía, jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad presento ante el pleno de la Corporación modificaciones al presupuesto de egresos, por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS (L 120,000.00)** que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
TRASPASO DE MENOS FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
02-01-272	S/N	11	VIATICOS NACIONALES	L 120,000.00
TOTAL				L 120,000.00
TRASPASO DE MAS FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
02-01-274	S/N	11	VIATICOS INTERNACIONALES	L 120,000.00
TOTAL				L 120,000.00

Ampliamente discutido este punto la Vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a consideración la creación del renglón 02-01-274, Viáticos Internacionales y la modificaciones al presupuesto de egresos, secundando por el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. Por tanto, la Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar por mayoría de votos la creación del renglón 02-01-274, Viáticos Internacionales y la modificaciones al presupuesto de egresos. Votando a favor la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Los Regidores (as): Rosa Ana Mencía Mayorga y Victor Lenin Barahona González, expresan que su voto es a favor con la condición de que se siga los lineamientos del reglamento siempre y cuando cumpliendo con funciones de la Municipalidad. Votando en contra el regidor y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. No se está de acuerdo con la cantidad de la modificación. Los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sánchez Pinel, no estuvieron en la votación. **17.8** La Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda autorizar a quien corresponda brindar viáticos de viaje a la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza para que pueda asistir al IV Congreso Mundial por la paz México 2024 el cual dará inicio el día 7 de octubre del presente año hasta la Clausura del mismo el día 11 de octubre año 2024. Con fines diplomáticos. Votando a favor la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. los Regidores (as):



Carlos Luis Reyes Flores, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. Los Regidores (as): Rosa Ana Mencía Mayorga y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez votaron en contra. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza de abstuvo de votar por interés directo. Los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Sofía Margarita Sánchez Pinel, no estuvieron en la votación. **17.9** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa del problema que hay con el personal que brinda el servicio de barrido y desarenado de calles, ya que preocupa que se siga incrementando salarios caídos, lastimosamente tenemos un gran descontrol con este tema de pasivo laboral, si se necesita buscar una salida a este tema y preocupa porque el gasto de funcionamiento se va incrementando. El asesor legal abogado Miguel Duron expresa que ya se tuvo una audiencia final, donde ellos manifiestan que no se les ha pagado vacaciones, décimo cuarto ni nada y que no tienen seguro social, tema muy alejado de la verdad porque como alcaldía llevamos las planillas de como se le pagaba a este personal, los que ellos quieren es un aumento al salario pero tiene un despido indirecto al momento de comparecer a la audiencia inicial y ellos lo manifestaran en dicha audiencia pero ellos lo que tiene es abandono de trabajo. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que debemos darle pensamiento a este tema. **DECIMO OCTAVO: CORRESPONDENCIA.** **18.1** La Corporación Municipal dio por recibido certificación enviado por el ente regulador de los servicios de agua potable y saneamiento (ERSAPS), referente a la resolución ERSAPS No 10-2024, de recomendación revisión del ajuste tarifario para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Siguatepeque. Se le dio lectura integra a la certificación y al escuchar la resolución de la ERSAPS, la Corporación Municipal al tener la resolución acuerda realizar reunión el día jueves diecisiete (17) de octubre a las 8:30 a.m., en la instalaciones de la UMD Aguas de Siguatepeque para discutir el tema de la trifa volumétrica, con la explicación del ingeniero Juan Carlos Ordoñez, representante de la ERSAPS. **18.2** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por Patronato Pro-mejoramiento de la Colonia Antonio Mata, donde solicitan se pueda atender denuncia sobre aguas negras que está afectando la colonia desde hace varios días ya que en el sistema de alcantarillado de aguas negras colapso causando derramamiento de aguas negras en el pavimento donde pasan los niños de la colonia. Dicha nota se remite a la UMD Aguas de Siguatepeque ya que el servicio de alcantarillado es allí donde se brinda. **18.3** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el señor Gredis Arturo Vásquez Turcios vecino del Barrio San Miguel donde solicita rebaja en el cobro de elevación de dominio pleno. Dicha nota se remite al Departamento de Catastro Municipal específicamente al Abogado Isac Juarez encargado del área de Dominios plenos. **18.4** La Corporación Municipal dio por recibido Borrador del presupuesto de la UMD Aguas de Siguatepeque para el año fiscal 2025. **18.5** La corporación Municipal da por recibido nota enviada por el Tesorero municipal Olman Meza quien informa que el día dieciocho (18) de septiembre del año 2024 en la cuenta de Banco de Occidente se recibieron en transferencia el valor de la tas vehicular del mes de agosto de 2024 la cantidad de dos millones ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro lempiras con treinta y seis centavos (L 2,084,804.36). Este valor no deberá ser ampliado, ya que fue ampliado dentro del presupuesto 2024. **18.6** La corporación Municipal da por recibido nota enviada por el Tesorero municipal Olman Meza quien informa que el día doce (12) de septiembre del año 2024 en la cuenta de Banco de Occidente se recibieron en transferencia de Gobierno para proyecto Padre Andrés Tamayo por la cantidad de quinientos mil lempiras (L 500,000.00). Este valor deberá ser ampliado. **18.7** La

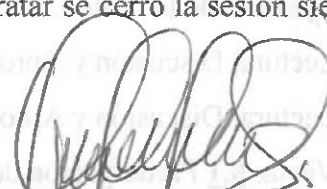


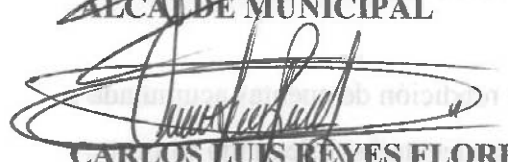
Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por representantes del patronato del Barrio San Miguel, donde solicitan autorización por escrito dirigido al Licenciado Marco Antonio Moncada Godoy, Director de CODEPOR, para mejoramiento del campo Independiente, ya que esta institución está dispuesta a colaborar con este proyecto. La Corporación Municipal solicita se detallen las mejoras que se harán. **18.8** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por vecinos del Barrio San Antonio y Plan del Zapote, donde solicitan considerar que no se otorgue permiso alguno para la instalación de un billar que se pretende ubicar en la zona. La Corporación Municipal remite dicha nota al Departamento de Justicia Municipal para su análisis. **18.9** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representante de junta directiva de la Asociación de vendedores y locatarios del Mercado San Juan, donde solicitan se gestione a través de la UMD Aguas de Siguatepeque la revisión o inspección y extracción de equipo de bombeo del pozo con el que cuenta el mercado, ya que desde marzo del presente año ha dejado de suministrar aguas. Dicha nota se remite a la UMD Aguas de Siguatepeque. **18.10** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-09-24-725_GG, enviado por el ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez, donde solicita respetuosamente hacer la gestión y trámites correspondientes que permitan la cancelación de los saldos en mora por consumo de agua potable y uso de alcantarillado sanitario en los predios propiedad de la alcaldía municipal de esta ciudad, la mora a la fecha asciende a un millón setecientos sesenta y tres mil seiscientos veinticuatro lempiras con treinta y cinco centavos (L 1,763,624.35). **18.11** La Corporación Municipal dio por recibido la intención de urbanización enviada por el señor José Juan Avastidas Mendoza urbanización denominada Residencial Alcalá, Dicha intención se remite al Departamento de Obras Públicas para su respectivo trámite. **18.12** La corporación Municipal dio por recibido nota presentada por la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel donde hace del conocimiento que por razones estrictamente personales estará fuera del país en el mes de octubre, por lo que será imposible comparecer a cualquier actividad para le mes antes mencionado, a excepción de las sesiones de Corporación a las que se pretende asistir de manera virtual, por lo que se solicita se notifique al departamento responsable para que se envíe el link para poder ser parte las sesiones. **18.13** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividad de la regidora Rosa Ana Mencia Mayorga correspondiente al mes de Agosto 2024. **18.14** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividad de la regidora Damicela Soto Ballesteros correspondiente al mes de Agosto 2024. **18.15** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividad de la regidora Dania Merary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de Agosto 2024. **18.16** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividad de la regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel correspondiente al mes de Agosto 2024. **18.17** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividad del regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez correspondiente al mes de Agosto 2024. **18.18** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividad del regidor Napoleon Mendoza Alcantara correspondiente a la fecha del 01 de Agosto al 14 de septiembre 2024. **18.19** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representantes del patronato de la Colonia Noe Cruz Villeda donde solicitan la construcción de un aula para que funcione kínder ya que estos últimos años ha estado funcionando en el centro comunal. **18.20** La Corporación dio por recibido informe de actividades del alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia correspondiente al veinticuatro de junio al veinticuatro de septiembre año 2024. **DECIMO**

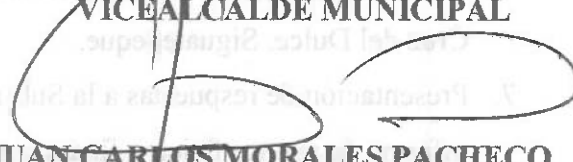


NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:03 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

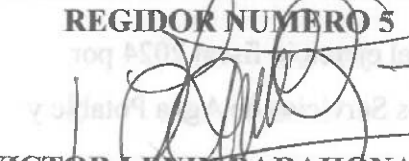

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

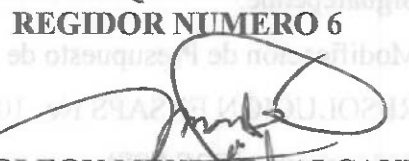

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

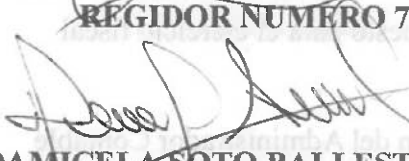

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

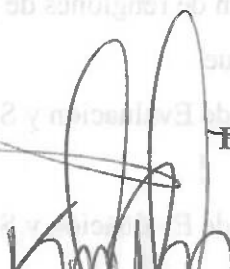

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 34

Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes quince (15) de octubre 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira”, siendo las 1:42 p.m.- Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara y Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. La regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel estuvo presente mediante la plataforma de zoom. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.